



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 016 Barranquilla

Estado No. 23 De Miércoles, 14 De Febrero De 2024



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001405300220090083200	Abreviado	Esneida Chala De Celis Y Otro	Jose Renals Durango	13/02/2024	Auto Concede Termino - 1. Cerrar El Periodo Probatorio Dentro Del Presente Proceso.2. Correr Traslado A Las Partes Por El Término De Cinco (05) Días Para Alegar De Conclusión. 3. Por Secretaría, Una Vez Finalizado Dicho Término Enlístese El Presente Proceso Dentro De Los Que Estén En Turno Para Ingresar Al Despacho Para Dictar La Sentencia Que En Derecho Corresponda.
08001418901620210068000	Ejecutivo Singular	Asesorias Legales Del Toro Torres Alegar Limitada	Y Otros Demandados., Fernando Andres Vanegas Orellano,	13/02/2024	Auto Decide Liquidación De Costas - Primero: Revisada Que La Liquidación De

Número de Registros: 30

En la fecha miércoles, 14 de febrero de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALEJANDRA VARGAS BROCHERO

Secretaría

Código de Verificación

08770d81-f838-40eb-a5b1-8b8dd9c2f881



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 016 Barranquilla



Estado No. 23 De Miércoles, 14 De Febrero De 2024

Carlos Eduardo
Vanegas Orellano,
Tatiana Alexandra De
La Hoz Carbono

Costas Realizada Por
Secretaria Se Ajusta A
Derecho, Se Imparte Su
Aprobación Para Todos
Los Efectos Procesales A
Que Tenga Lugar, De
Conformidad Con El
Numeral 5 Del Artículo 366
Del C.G.P.Segundo:
Ejecutoriado El Proveído,
Por Secretaría Dese
Cumplimiento A Lo
Ordenado En El Numeral 4
De La Parte Resolutiva De
La Providencia De Data 15
De Mayo De 2023.Tercero:
Realícese La
Comunicación De La
Redistribución Del
Expediente De La
Referencia, Al Pagador De
La Medida; Si Hubiere
Títulos De Depósito

Número de Registros: 30

En la fecha miércoles, 14 de febrero de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALEJANDRA VARGAS BROCHERO

Secretaría

Código de Verificación

08770d81-f838-40eb-a5b1-8b8dd9c2f881



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 016 Barranquilla



Estado No. 23 De Miércoles, 14 De Febrero De 2024

					Judicial, Procédase A La Correspondiente Conversión. Cuarto: Requerir A La Parte Demandante, Se Sirva Acreditar La Cancelación De Los Gastos Designados A La Curador Ad Litem De Los Demandados.
08001418901620220000300	Ejecutivo Singular	Banco Bancolombia Sa	Alejandro Dominguez Navarro	13/02/2024	Auto Decide Liquidación De Costas - Primero: Revisada Que La Liquidación De Costas Realizada Por Secretaria Se Ajusta A Derecho, Se Imparte Su Aprobación Para Todos Los Efectos Procesales A Que Tenga Lugar, De Conformidad Con El Numeral 5 Del Artículo 366 Del C.G.P.Segundo: Ejecutoriado El Proveído, Por Secretaría Dese

Número de Registros: 30

En la fecha miércoles, 14 de febrero de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALEJANDRA VARGAS BROCHERO

Secretaría

Código de Verificación

08770d81-f838-40eb-a5b1-8b8dd9c2f881



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 016 Barranquilla

Estado No. 23 De Miércoles, 14 De Febrero De 2024



Cumplimiento A Lo Ordenado En El Numeral 4 De La Parte Resolutiva De La Providencia De Data Del 13 De Mayo De 2022Tercero: Realícese La Comunicación De La Redistribución Del Expediente De La Referencia, Al Pagador De La Medida; Si Hubiere Títulos De Depósito Judicial, Procédase A La Correspondiente Conversión. Cuarto: No Acceder A La Solicitud De Cesión De Crédito, En Memorial De Fecha 22 De Enero De 2024, Por La Parte Demandante, Toda Vez, Que La Obligación N530372022991344, No Hace Parte De La

Número de Registros: 30

En la fecha miércoles, 14 de febrero de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALEJANDRA VARGAS BROCHERO

Secretaría

Código de Verificación

08770d81-f838-40eb-a5b1-8b8dd9c2f881



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 016 Barranquilla

Estado No. 23 De Miércoles, 14 De Febrero De 2024



					Obligación Que Aquí Se Ejecuta. Quinto: Glosar Sin Consideración Alguna El Memorial De Fecha 21 De Julio De 2022, Al Tenor De Lo Dispuesto En El Artículo 27 Inciso 4 Del C.G.P. Y Numeral 8 Del Acuerdo Psaa13-9984 De Septiembre 5 De 2013.-
08001418901620210025400	Ejecutivo Singular	Coasmedas	Nyla Esther Becerra Barraza	13/02/2024	Auto Decide Liquidación De Costas - Primero: Revisada Que La Liquidación De Costas Realizada Por Secretaria Se Ajusta A Derecho, Se Imparte Su Aprobación Para Todos Los Efectos Procesales A Que Tenga Lugar, De Conformidad Con El Numeral 5 Del Artículo 366 Del C.G.P. Segundo: Ejecutoriado El Proveído,

Número de Registros: 30

En la fecha miércoles, 14 de febrero de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALEJANDRA VARGAS BROCHERO

Secretaría

Código de Verificación

08770d81-f838-40eb-a5b1-8b8dd9c2f881



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 016 Barranquilla

Estado No. 23 De Miércoles, 14 De Febrero De 2024



Por Secretaría Dese
Cumplimiento A Lo
Ordenado En El Numeral 4
De La Parte Resolutiva De
La Providencia De Data 14
De Octubre De
2022.Tercero: Realícese La
Comunicación De La
Redistribución Del
Expediente De La
Referencia, Al Pagador De
La Medida; Si Hubiere
Títulos De Depósito
Judicial, Procédase A La
Correspondiente
Conversión. Cuarto: Glosar
Sin Consideración Alguna
El Memorial De Fecha 11,
29 De Enero De 2024, Al
Tenor De Lo Dispuesto En
El Artículo 27 Inciso 4 Del
C.G.P. Y Numeral 8 Del
Acuerdo Psaa13-9984 De

Número de Registros: 30

En la fecha miércoles, 14 de febrero de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALEJANDRA VARGAS BROCHERO

Secretaría

Código de Verificación

08770d81-f838-40eb-a5b1-8b8dd9c2f881



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 016 Barranquilla

Estado No. 23 De Miércoles, 14 De Febrero De 2024

Septiembre 5 De 2013.-



Número de Registros: 30

En la fecha miércoles, 14 de febrero de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALEJANDRA VARGAS BROCHERO

Secretaría

Código de Verificación

08770d81-f838-40eb-a5b1-8b8dd9c2f881



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 016 Barranquilla

Estado No. 23 De Miércoles, 14 De Febrero De 2024



08001418901620210025400	Ejecutivo Singular	Coasmedas	Nyla Esther Becerra Barraza	13/02/2024	Auto Decreta Medidas Cautelares - 1. Decretar El Embargo Y Retención Del 30 De Lo Que Exceda El Salario Mínimo Legal Vigente Y Demás Emolumentos, La Demandada Nyla Esther Becerra Barraza Como Empleada De La Secretariade Educacion De Calamar-Bolivar, Para Tal Efecto Librese Oficio Al Pagador De La Entidad Antes Nombrada, Poniéndole En Conocimiento Lo Resuelto En Esta Providencia, Indicándole Que La Medida Cautelar Se Limita En La Suma De 13.555.000,Oo. (Art. 599, Inciso 3 Ibidem)
-------------------------	--------------------	-----------	-----------------------------	------------	---

Número de Registros: 30

En la fecha miércoles, 14 de febrero de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALEJANDRA VARGAS BROCHERO

Secretaría

Código de Verificación

08770d81-f838-40eb-a5b1-8b8dd9c2f881



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 016 Barranquilla

Estado No. 23 De Miércoles, 14 De Febrero De 2024



08001418901620220098700	Ejecutivo Singular	Cobrante Ld S.A.S Y Otro	P.O.S S.A.S	13/02/2024	Auto Decide Liquidación De Costas - Primero: Revisada Que La Liquidación De Costas Realizada Por Secretaria Se Ajusta A Derecho, Se Imparte Su Aprobación Para Todos Los Efectos Procesales A Que Tenga Lugar, De Conformidad Con El Numeral 5 Del Artículo 366 Del C.G.P.Segundo: Ejecutoriado El Proveído, Por Secretaría Dese Cumplimiento A Lo Ordenado En El Numeral 5 De La Parte Resolutiva De La Providencia De Data 19 De Mayo De 2023.Tercero: Realícese La Comunicación De La Redistribución Del Expediente De La
-------------------------	--------------------	-----------------------------	-------------	------------	--

Número de Registros: 30

En la fecha miércoles, 14 de febrero de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALEJANDRA VARGAS BROCHERO

Secretaría

Código de Verificación

08770d81-f838-40eb-a5b1-8b8dd9c2f881



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 016 Barranquilla

Estado No. 23 De Miércoles, 14 De Febrero De 2024



				Referencia, Al Pagador De La Medida; Si Hubiere Títulos De Depósito Judicial, Procédase A La Correspondiente Conversión. Acéptese La Renuncia De Poder Que Hace La Abogada Liliana Angarita Carreño, Del Poder Conferido Por El Demandante. Cuarto: Glosar Sin Consideración Alguna El Memorial De Fecha 26 De Mayo De 2023, Al Tenor De Lo Dispuesto En El Artículo 27 Inciso 4 Del C.G.P. Y Numeral 8 Del Acuerdo Psaa13-9984 De Septiembre 5 De 2013.-
--	--	--	--	---

Número de Registros: 30

En la fecha miércoles, 14 de febrero de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALEJANDRA VARGAS BROCHERO

Secretaría

Código de Verificación

08770d81-f838-40eb-a5b1-8b8dd9c2f881



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 016 Barranquilla

Estado No. 23 De Miércoles, 14 De Febrero De 2024



08001418901620220098700	Ejecutivo Singular	Cobrarte Ld S.A.S Y Otro	P.O.S S.A.S	13/02/2024	Auto Requiere - 1. Requerir Al Banco Av Villas, Para Que Informe Los Motivos Del Por Qué No Cumplido Con La Medida Cautelar Ordenada Por Este Despacho, Y Comunicada En Oficio De 22 De Noviembre De 2022.Se Previene Al Pagador Que La Desobediencia A Lo Ordenado Por El Despacho, Le Hace Responsable De Los Valores A Cancelar De Conformidad Con Lo Dispuesto En El Numeral 9 Del Art. 593 Del C. G. Del P.
08001418901620210058600	Ejecutivo Singular	Comultrasan	Barbara Triana De Monsalve	13/02/2024	Auto Decide Liquidación De Costas - Primero: Revisada Que La Liquidación De Costas Realizada Por

Número de Registros: 30

En la fecha miércoles, 14 de febrero de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALEJANDRA VARGAS BROCHERO

Secretaría

Código de Verificación

08770d81-f838-40eb-a5b1-8b8dd9c2f881



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 016 Barranquilla

Estado No. 23 De Miércoles, 14 De Febrero De 2024



Secretaria Se Ajusta A Derecho, Se Imparte Su Aprobación Para Todos Los Efectos Procesales A Que Tenga Lugar, De Conformidad Con El Numeral 5 Del Artículo 366 Del C.G.P. Segundo: Ejecutoriado El Proveído, Por Secretaría Dese Cumplimiento A Lo Ordenado En El Numeral 4 De La Parte Resolutiva De La Providencia De Data 15 De Diciembre De 2022. Tercero: Realícese La Comunicación De La Redistribución Del Expediente De La Referencia, Al Pagador De La Medida; Si Hubiere Títulos De Depósito Judicial, Procédase A La

Número de Registros: 30

En la fecha miércoles, 14 de febrero de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALEJANDRA VARGAS BROCHERO

Secretaría

Código de Verificación

08770d81-f838-40eb-a5b1-8b8dd9c2f881



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 016 Barranquilla



Estado No. 23 De Miércoles, 14 De Febrero De 2024

					Correspondiente Conversión. Cuarto: Glosar Sin Consideración Alguna El Memorial De Fecha 13 De Enero De 2023, Al Tenor De Lo Dispuesto En El Artículo 27 Inciso 4 Del C.G.P. Y Numeral 8 Del Acuerdo Psaa13-9984 De Septiembre 5 De 2013.-
08001418901620220061200	Ejecutivo Singular	Coocrediexpress	Nelly Mercedes Montufar Jimenez, Amparo Maria Pardo Reales	13/02/2024	Auto Decide Liquidación De Costas - Primero: Revisada Que La Liquidación De Costas Realizada Por Secretaria Se Ajusta A Derecho, Se Imparte Su Aprobación Para Todos Los Efectos Procesales A Que Tenga Lugar, De Conformidad Con El Numeral 5 Del Artículo 366 Del C.G.P.Segundo: Ejecutoriado El Proveído,

Número de Registros: 30

En la fecha miércoles, 14 de febrero de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALEJANDRA VARGAS BROCHERO

Secretaría

Código de Verificación

08770d81-f838-40eb-a5b1-8b8dd9c2f881



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 016 Barranquilla

Estado No. 23 De Miércoles, 14 De Febrero De 2024



Por Secretaría Dese
Cumplimiento A Lo
Ordenado En El Numeral 4
De La Parte Resolutiva De
La Providencia De Data 9
De Marzo De
2023.Tercero: Realícese La
Comunicación De La
Redistribución Del
Expediente De La
Referencia, Al Pagador De
La Medida; Si Hubiere
Títulos De Depósito
Judicial, Procédase A La
Correspondiente
Conversión.

Número de Registros: 30

En la fecha miércoles, 14 de febrero de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALEJANDRA VARGAS BROCHERO

Secretaría

Código de Verificación

08770d81-f838-40eb-a5b1-8b8dd9c2f881



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 016 Barranquilla

Estado No. 23 De Miércoles, 14 De Febrero De 2024



Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001418901620220061200	Ejecutivo Singular	Coocrediexpress	Nelly Mercedes Montufar Jimenez, Amparo Maria Pardo Reales	13/02/2024	Auto Requiere - 1. Requerir Al Pagador, De La Alcaldía Municipal De Soledad-Atlantico, Para Que Informe Los Motivos Del Por Qué No Cumplido Con La Medida Cautelar Ordenada Por Este Despacho, Y Comunicada En Oficio De 19 De Diciembre De 2022.Se Previene Al Pagador Que La Desobediencia A Lo Ordenado Por El Despacho, Le Hace Responsable De Los Valores A Cancelar De Conformidad Con Lo Dispuesto En El Numeral 9 Del Art. 593 Del C. G. Del P.

Número de Registros: 30

En la fecha miércoles, 14 de febrero de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALEJANDRA VARGAS BROCHERO

Secretaría

Código de Verificación

08770d81-f838-40eb-a5b1-8b8dd9c2f881



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 016 Barranquilla

Estado No. 23 De Miércoles, 14 De Febrero De 2024



08001418901620190017900	Ejecutivo Singular	Coomultigest	Carolina Gonzalez Mendoza, Robinson Gomez Amador	13/02/2024	Auto Decide - 1. Corregir El Auto De Fecha 24 De Enero De 2024, Por El Cual Se Libra Mandamiento De Pago, En Su Numeral 1, El Cual Sería El Siguiete, Y No Como Allí Se Dijo. 1.- Librar Mandamiento De Pago Por La Vía Ejecutiva A Favor Del Demandante Cooperativa Nacional De Gestion, Ejecucion De Obras Y Servicios Solidarios Coonalgess Contra Carolina González De Mendoza, Así:Por La Suma De (1000.000,Oo) Por Concepto De Capital Contenido En La Letra De Cambio Base De La Presente Acción, Junto Con Sus Intereses Moratorios Respecto Del
-------------------------	--------------------	--------------	--	------------	--

Número de Registros: 30

En la fecha miércoles, 14 de febrero de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALEJANDRA VARGAS BROCHERO

Secretaría

Código de Verificación

08770d81-f838-40eb-a5b1-8b8dd9c2f881



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 016 Barranquilla



Estado No. 23 De Miércoles, 14 De Febrero De 2024

					Capital, Liquidados A La Tasa Máxima Legal Certificada Por La Superintendencia Financiera Desde Que Éstos Se Hicieron Exigibles Y Hasta Que Se Efectúe El Pago Total De La Obligación. ..2.- En Lo Demás Quede Incólume La Providencia.3.- Notifíquese La Presente Providencia A La Parte Demandada, Junto Con El Auto De Mandamiento De Pago.
08001418901620190064400	Ejecutivo Singular	Cooperativa Aspen	Jorge Correa Hoyos, Luis Francisco Pitalua Salcedo	13/02/2024	Auto Ordena Seguir Adelante Ejecucion - Primero: Seguir Adelante Con La Ejecución Tal Como Se Dispuso En El Mandamiento De Pago Librado. Segundo: Condenar En Costas Del

Número de Registros: 30

En la fecha miércoles, 14 de febrero de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALEJANDRA VARGAS BROCHERO

Secretaría

Código de Verificación

08770d81-f838-40eb-a5b1-8b8dd9c2f881



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 016 Barranquilla



Estado No. 23 De Miércoles, 14 De Febrero De 2024

					Proceso A La Parte Demandada. Por Secretaría Tásense Y Liquidense Las Mismas, Incluyendo Como Agencias En Derecho La Suma De 750.000,00. Tercero: Ordenar La Práctica De La Liquidación Del Crédito En La Forma Y Términos Contemplados En El Artículo 446 Del C. G. Del P. Cuarto: Ejecutoriada La Presente Providencia, Remítase El Expediente A Los Juzgados De Ejecución.
08001418901620220038100	Ejecutivo Singular	Cooperativa Cooprar	Fernando Gonzalez Quintero	13/02/2024	Auto Decide Liquidación De Costas - Primero: Revisada Que La Liquidación De Costas Realizada Por Secretaria Se Ajusta A Derecho, Se Imparte Su

Número de Registros: 30

En la fecha miércoles, 14 de febrero de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALEJANDRA VARGAS BROCHERO

Secretaría

Código de Verificación

08770d81-f838-40eb-a5b1-8b8dd9c2f881



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 016 Barranquilla

Estado No. 23 De Miércoles, 14 De Febrero De 2024



Aprobación Para Todos
Los Efectos Procesales A
Que Tenga Lugar, De
Conformidad Con El
Numeral 5 Del Artículo 366
Del C.G.P.Segundo:
Ejecutoriado El Proveído,
Por Secretaría Dese
Cumplimiento A Lo
Ordenado En El Numeral 4
De La Parte Resolutiva De
La Providencia De Data 14
De Junio De 2023.Tercero:
Realícese La
Comunicación De La
Redistribución Del
Expediente De La
Referencia, Al Pagador De
La Medida; Si Hubiere
Títulos De Depósito
Judicial, Procédase A La
Correspondiente
Conversión. Cuarto: Glosar

Número de Registros: 30

En la fecha miércoles, 14 de febrero de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALEJANDRA VARGAS BROCHERO

Secretaría

Código de Verificación

08770d81-f838-40eb-a5b1-8b8dd9c2f881



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 016 Barranquilla

Estado No. 23 De Miércoles, 14 De Febrero De 2024



					Sin Consideración Alguna El Memorial De Fecha 13 De Julio De 2023, Al Tenor De Lo Dispuesto En El Artículo 27 Inciso 4 Del C.G.P. Y Numeral 8 Del Acuerdo Psaa13-9984 De Septiembre 5 De 2013.-
08001418901620220042900	Ejecutivo Singular	Cooperativa Humana De Aporte Y Credito Coophumana	Eva Maria Cuellar Caraballo	13/02/2024	Auto Decide Liquidación De Costas - Primero: Revisada Que La Liquidación De Costas Realizada Por Secretaria Se Ajusta A Derecho, Se Imparte Su Aprobación Para Todos Los Efectos Procesales A Que Tenga Lugar, De Conformidad Con El Numeral 5 Del Artículo 366 Del C.G.P.Segundo: Ejecutoriado El Proveído, Por Secretaría Dese Cumplimiento A Lo

Número de Registros: 30

En la fecha miércoles, 14 de febrero de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALEJANDRA VARGAS BROCHERO

Secretaría

Código de Verificación

08770d81-f838-40eb-a5b1-8b8dd9c2f881



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 016 Barranquilla



Estado No. 23 De Miércoles, 14 De Febrero De 2024

					Ordenado En El Numeral 4 De La Parte Resolutiva De La Providencia De Data Del 1 De Diciembre De 2022. Tercero: Realícese La Comunicación De La Redistribución Del Expediente De La Referencia, Al Pagador De La Medida; Si Hubiere Títulos De Depósito Judicial, Procédase A La Correspondiente Conversión. Cuarto: Glosar Sin Consideración Alguna El Memorial De Fecha 27 De Septiembre De 2023, Al Tenor De Lo Dispuesto En El Artículo 27 Inciso 4 Del C.G.P. Y Numeral 8 Del Acuerdo Psaa13-9984 De Septiembre 5 De 2013.-
08001418901620210011200	Ejecutivo Singular	Cooperativa Multiactiva	Ana Cristina Imitola	13/02/2024	Auto Decide Liquidación De

Número de Registros: 30

En la fecha miércoles, 14 de febrero de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALEJANDRA VARGAS BROCHERO

Secretaría

Código de Verificación

08770d81-f838-40eb-a5b1-8b8dd9c2f881



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 016 Barranquilla



Estado No. 23 De Miércoles, 14 De Febrero De 2024

Union De Asesores
Coounion

Hernandez, Edilsa Maria
Castro Santana

Costas - Primero: Revisada
Que La Liquidación De
Costas Realizada Por
Secretaria Se Ajusta A
Derecho, Se Imparte Su
Aprobación Para Todos
Los Efectos Procesales A
Que Tenga Lugar, De
Conformidad Con El
Numeral 5 Del Artículo 366
Del C.G.P.Segundo:
Ejecutoriado El Proveído,
Por Secretaría Dese
Cumplimiento A Lo
Ordenado En El Numeral 4
De La Parte Resolutiva De
La Providencia De Data De
4 De Septiembre De
2023Tercero: Realícese La
Comunicación De La
Redistribución Del
Expediente De La
Referencia, Al Pagador De

Número de Registros: 30

En la fecha miércoles, 14 de febrero de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALEJANDRA VARGAS BROCHERO

Secretaría

Código de Verificación

08770d81-f838-40eb-a5b1-8b8dd9c2f881



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 016 Barranquilla

Estado No. 23 De Miércoles, 14 De Febrero De 2024



					La Medida; Si Hubiere Títulos De Depósito Judicial, Procédase A La Correspondiente Conversión. Cuarto: Téngase A La Doctora Maritza De Jesus Orozco Avila, Como Apoderada Judicial De La Demandada Ana Cristina Imitola De Hernandez, En Los Términos Y Fines Del Poder Conferido.
08001418901620210050500	Ejecutivo Singular	Cooperativa Vision Integral	Argenida Navarro Avila, Osvaldo Jose Olmos Estrada	13/02/2024	Auto Decide Liquidación De Costas - Primero: Revisada Que La Liquidación De Costas Realizada Por Secretaria Se Ajusta A Derecho, Se Imparte Su Aprobación Para Todos Los Efectos Procesales A Que Tenga Lugar, De Conformidad Con El

Número de Registros: 30

En la fecha miércoles, 14 de febrero de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALEJANDRA VARGAS BROCHERO

Secretaría

Código de Verificación

08770d81-f838-40eb-a5b1-8b8dd9c2f881



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 016 Barranquilla

Estado No. 23 De Miércoles, 14 De Febrero De 2024



Numeral 5 Del Artículo 366
Del C.G.P.Segundo:
Ejecutoriado El Proveído,
Por Secretaría Dese
Cumplimiento A Lo
Ordenado En El Numeral 4
De La Parte Resolutiva De
La Providencia De Data De
25 De Septiembre De
2023.Tercero: Realícese La
Comunicación De La
Redistribución Del
Expediente De La
Referencia, Al Pagador De
La Medida; Si Hubiere
Títulos De Depósito
Judicial, Procédase A La
Correspondiente
Conversión. Cuarto: Glosar
Sin Consideración Alguna
El Memorial De Fecha 27
De Septiembre De 2023, Al
Tenor De Lo Dispuesto En

Número de Registros: 30

En la fecha miércoles, 14 de febrero de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALEJANDRA VARGAS BROCHERO

Secretaría

Código de Verificación

08770d81-f838-40eb-a5b1-8b8dd9c2f881



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 016 Barranquilla

Estado No. 23 De Miércoles, 14 De Febrero De 2024



					El Artículo 27 Inciso 4 Del C.G.P. Y Numeral 8 Del Acuerdo Psaa13-9984 De Septiembre 5 De 2013.-
08001418901620190010500	Ejecutivo Singular	Edificio Murano	Jennifer Verdeza Salem	13/02/2024	Auto Decide Liquidación De Costas - Primero: Revisada Que La Liquidación De Costas Realizada Por Secretaria Se Ajusta A Derecho, Se Imparte Su Aprobación Para Todos Los Efectos Procesales A Que Tenga Lugar, De Conformidad Con El Numeral 5 Del Artículo 366 Del C.G.P.Segundo: Ejecutoriado El Proveído, Por Secretaría Dese Cumplimiento A Lo Ordenado En El Numeral 5 De La Parte Resolutiva De La Providencia De Data 27 De Junio De 2023.Tercero:

Número de Registros: 30

En la fecha miércoles, 14 de febrero de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALEJANDRA VARGAS BROCHERO

Secretaría

Código de Verificación

08770d81-f838-40eb-a5b1-8b8dd9c2f881



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 016 Barranquilla



Estado No. 23 De Miércoles, 14 De Febrero De 2024

					Realícese La Comunicación De La Redistribución Del Expediente De La Referencia, Al Pagador De La Medida; Si Hubiere Títulos De Depósito Judicial, Procédase A La Correspondiente Conversión.
08001418901620230000700	Ejecutivo Singular	Garantia Financiera Sas	Amparo Avendaño De Gomez	13/02/2024	Auto Decide Liquidación De Costas - Primero: Revisada Que La Liquidación De Costas Realizada Por Secretaria Se Ajusta A Derecho, Se Imparte Su Aprobación Para Todos Los Efectos Procesales A Que Tenga Lugar, De Conformidad Con El Numeral 5 Del Artículo 366 Del C.G.P.Segundo: Ejecutoriado El Proveído,

Número de Registros: 30

En la fecha miércoles, 14 de febrero de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALEJANDRA VARGAS BROCHERO

Secretaría

Código de Verificación

08770d81-f838-40eb-a5b1-8b8dd9c2f881



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 016 Barranquilla

Estado No. 23 De Miércoles, 14 De Febrero De 2024



Por Secretaría Dese
Cumplimiento A Lo
Ordenado En El Numeral 4
De La Parte Resolutiva De
La Providencia De Data 25
De Septiembre De
2023.Tercero: Realícese La
Comunicación De La
Redistribución Del
Expediente De La
Referencia, Al Pagador De
La Medida; Si Hubiere
Títulos De Depósito
Judicial, Procédase A La
Correspondiente
Conversión. Cuarto: Glosar
Sin Consideración Alguna
El Memorial De Fecha 27
De Septiembre De 2023, Al
Tenor De Lo Dispuesto En
El Artículo 27 Inciso 4 Del
C.G.P. Y Numeral 8 Del
Acuerdo Psaa13-9984 De

Número de Registros: 30

En la fecha miércoles, 14 de febrero de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALEJANDRA VARGAS BROCHERO

Secretaría

Código de Verificación

08770d81-f838-40eb-a5b1-8b8dd9c2f881



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 016 Barranquilla

Estado No. 23 De Miércoles, 14 De Febrero De 2024



08001418901620210015400	Ejecutivo Singular	Meico Sa	Angel David Diaz Mojica	13/02/2024	Septiembre 5 De 2013.- Auto Decide Liquidación De Costas - Primero: Revisada Que La Liquidación De Costas Realizada Por Secretaria Se Ajusta A Derecho, Se Imparte Su Aprobación Para Todos Los Efectos Procesales A Que Tenga Lugar, De Conformidad Con El Numeral 5 Del Artículo 366 Del C.G.P.Segundo: Ejecutoriado El Proveído, Por Secretaría Dese Cumplimiento A Lo Ordenado En El Numeral 4 De La Parte Resolutiva De La Providencia De Data De 22 De Noviembre De 2022.Tercero: Realícese La Comunicación De La Redistribución Del
-------------------------	--------------------	----------	-------------------------	------------	---

Número de Registros: 30

En la fecha miércoles, 14 de febrero de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALEJANDRA VARGAS BROCHERO

Secretaría

Código de Verificación

08770d81-f838-40eb-a5b1-8b8dd9c2f881



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 016 Barranquilla



Estado No. 23 De Miércoles, 14 De Febrero De 2024

					Expediente De La Referencia, Al Pagador De La Medida; Si Hubiere Títulos De Depósito Judicial, Procédase A La Correspondiente Conversión. Cuarto: Glosar Sin Consideración Alguna El Memorial De Fecha 25 De Noviembre De 2022, Al Tenor De Lo Dispuesto En El Artículo 27 Inciso 4 Del C.G.P. Y Numeral 8 Del Acuerdo Psaa13-9984 De Septiembre 5 De 2013.-
08001418901620210067700	Ejecutivo Singular	Prestigio S.A.S.	Alejandro Oviedo Albor, Stefanny Luz Gil Llanos	13/02/2024	Auto Decide Liquidación De Costas - Primero: Revisada Que La Liquidación De Costas Realizada Por Secretaria Se Ajusta A Derecho, Se Imparte Su Aprobación Para Todos Los Efectos Procesales A

Número de Registros: 30

En la fecha miércoles, 14 de febrero de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALEJANDRA VARGAS BROCHERO

Secretaría

Código de Verificación

08770d81-f838-40eb-a5b1-8b8dd9c2f881



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 016 Barranquilla



Estado No. 23 De Miércoles, 14 De Febrero De 2024

					Que Tenga Lugar, De Conformidad Con El Numeral 5 Del Artículo 366 Del C.G.P.Segundo: Ejecutoriado El Proveído, Por Secretaría Dese Cumplimiento A Lo Ordenado En El Numeral 4 De La Parte Resolutiva De La Providencia De Data 11 De Septiembre De 2023.Tercero: Realícese La Comunicación De La Redistribución Del Expediente De La Referencia, Al Pagador De La Medida; Si Hubiere Títulos De Depósito Judicial, Procédase A La Correspondiente Conversión. -
08001418901620210048800	Ejecutivo Singular	Semulcoop	Maria Isabel Lhoeste	13/02/2024	Auto Decide Liquidación De Costas - Primero: Revisada

Número de Registros: 30

En la fecha miércoles, 14 de febrero de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALEJANDRA VARGAS BROCHERO

Secretaría

Código de Verificación

08770d81-f838-40eb-a5b1-8b8dd9c2f881



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 016 Barranquilla

Estado No. 23 De Miércoles, 14 De Febrero De 2024



Que La Liquidación De Costas Realizada Por Secretaria Se Ajusta A Derecho, Se Imparte Su Aprobación Para Todos Los Efectos Procesales A Que Tenga Lugar, De Conformidad Con El Numeral 5 Del Artículo 366 Del C.G.P.Segundo: Ejecutoriado El Proveído, Por Secretaría Dese Cumplimiento A Lo Ordenado En El Numeral 4 De La Parte Resolutiva De La Providencia De Data De 21 De Abril De 2022.Tercero: Realícese La Comunicación De La Redistribución Del Expediente De La Referencia, Al Pagador De La Medida; Si Hubiere

Número de Registros: 30

En la fecha miércoles, 14 de febrero de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALEJANDRA VARGAS BROCHERO

Secretaría

Código de Verificación

08770d81-f838-40eb-a5b1-8b8dd9c2f881



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 016 Barranquilla

Estado No. 23 De Miércoles, 14 De Febrero De 2024



					Títulos De Depósito Judicial, Procédase A La Correspondiente Conversión.
08001418901620210048800	Ejecutivo Singular	Semulcoop	Maria Isabel Lhoeste	13/02/2024	Auto Decreta Medidas Cautelares - 1. Requerir Al Pagador, De Caprecom, Para Que Informe Los Motivos Del Por Qué No Cumplido Con La Medida Cautelar Ordenada Por Este Despacho, Y Comunicada En Oficio De 15 De Octubre De 2021. Se Previene Al Pagador Que La Desobediencia A Lo Ordenado Por El Despacho, Le Hace Responsable De Los Valores A Cancelar De Conformidad Con Lo Dispuesto En El Numeral 9 Del Art. 593 Del C. G. Del

Número de Registros: 30

En la fecha miércoles, 14 de febrero de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALEJANDRA VARGAS BROCHERO

Secretaría

Código de Verificación

08770d81-f838-40eb-a5b1-8b8dd9c2f881



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

Competencias Múltiples 016 Barranquilla



Estado No. 23 De Miércoles, 14 De Febrero De 2024

					<p>P.2. Decretar El Embargo Del Remanente De Los Bienes Embargados, Que Por Cualquier Causa Se Llegaren A Desembargar Dentro De Los Procesos: Despachoradicadodemandantedemandadojuzgado Tercero De Pequeñas Causas Y Competencias Multiple De Barranquilla080014189003 20220009500andrea Santiago Chaparromiriam Isabel Lhoeste De Bojaninipor Secretaría Comuníquese La Orden De Embargo A La Citada Dependencia Judicial Para Lo De Su Cargo. Límitese El Embargo A La Suma De 9.000.000,Oo. Mcte.</p>
08001418901620220017400	Ejecutivo Singular	Servicios Integrales	Maria Aracely Ramirez	13/02/2024	Auto Decide Liquidación De

Número de Registros: 30

En la fecha miércoles, 14 de febrero de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALEJANDRA VARGAS BROCHERO

Secretaría

Código de Verificación

08770d81-f838-40eb-a5b1-8b8dd9c2f881



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

Competencias Múltiples 016 Barranquilla



Estado No. 23 De Miércoles, 14 De Febrero De 2024

Para Las Finanzas Y El Comercio Horizontes Sas Grandez

Costas - Primero: Revisada Que La Liquidación De Costas Realizada Por Secretaria Se Ajusta A Derecho, Se Imparte Su Aprobación Para Todos Los Efectos Procesales A Que Tenga Lugar, De Conformidad Con El Numeral 5 Del Artículo 366 Del C.G.P. Segundo: Ejecutoriado El Proveído, Por Secretaría Dese Cumplimiento A Lo Ordenado En El Numeral 4 De La Parte Resolutiva De La Providencia De Data De 28 De Octubre De 2022. Tercero: Realícese La Comunicación De La Redistribución Del Expediente De La Referencia, Al Pagador De

Número de Registros: 30

En la fecha miércoles, 14 de febrero de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALEJANDRA VARGAS BROCHERO

Secretaría

Código de Verificación

08770d81-f838-40eb-a5b1-8b8dd9c2f881



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 016 Barranquilla

Estado No. 23 De Miércoles, 14 De Febrero De 2024



					La Medida; Si Hubiere Títulos De Depósito Judicial, Procédase A La Correspondiente Conversión.
08001418901620200038100	Ejecutivo Singular	Wilder Cristobal Estrada Ortega	Jose Miguel Guzman Tejada	13/02/2024	Auto Decide Liquidación De Costas - Primero: Revisada Que La Liquidación De Costas Realizada Por Secretaria Se Ajusta A Derecho, Se Imparte Su Aprobación Para Todos Los Efectos Procesales A Que Tenga Lugar, De Conformidad Con El Numeral 5 Del Artículo 366 Del C.G.P.Segundo: Ejecutoriado El Proveído, Por Secretaría Dese Cumplimiento A Lo Ordenado En El Numeral 4 De La Parte Resolutiva De La Providencia De Data De

Número de Registros: 30

En la fecha miércoles, 14 de febrero de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALEJANDRA VARGAS BROCHERO

Secretaría

Código de Verificación

08770d81-f838-40eb-a5b1-8b8dd9c2f881



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 016 Barranquilla



Estado No. 23 De Miércoles, 14 De Febrero De 2024

					7 De Julio De 2023Tercero: Realícese La Comunicación De La Redistribución Del Expediente De La Referencia, Al Pagador De La Medida; Si Hubiere Títulos De Depósito Judicial, Procédase A La Correspondiente Conversión. Cuarto: Glosar Sin Consideración Alguna El Memorial De Fecha 26 De Julio De 2023, Al Tenor De Lo Dispuesto En El Artículo 27 Inciso 4 Del C.G.P. Y Numeral 8 Del Acuerdo Psaa13-9984 De Septiembre 5 De 2013.-
08001402201020090092400	Ordinario	Cesareo De Jesus Lopez Cardona	Banco Popular Sa	13/02/2024	Auto Decide - 1.- Relévese Al Señor Hugo Cesar Acosta Borrero, Como Perito Contable, Designado

Número de Registros: 30

En la fecha miércoles, 14 de febrero de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALEJANDRA VARGAS BROCHERO

Secretaría

Código de Verificación

08770d81-f838-40eb-a5b1-8b8dd9c2f881



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 016 Barranquilla

Estado No. 23 De Miércoles, 14 De Febrero De 2024



Mediante Auto De Fecha
21 De Febrero De 2020,
Conforme A Las Razones
Expuestas En La Parte
Motiva De Esta
Providencia.En
Consecuencia, Nómbrase
En El Cargo De Perito
Contable Al Señor Pedro
Jose Bujato Polo, Quien
Puede Ser Notificado En La
Calle 36 No. 19D - 07 De
Esta Ciudad Y En Los
Números Telefónicos
3626063 - 3103561864, A
Fin Que Dentro Del
Término De Cinco (5) Días
Hábiles Manifieste Si
Acepta O No El Cargo
Asignado. Oficiese2.-.
Requerir A Las Partes Para
Que Colabore Con La
Administración De Justicia

Número de Registros: 30

En la fecha miércoles, 14 de febrero de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALEJANDRA VARGAS BROCHERO

Secretaría

Código de Verificación

08770d81-f838-40eb-a5b1-8b8dd9c2f881



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 016 Barranquilla

Estado No. 23 De Miércoles, 14 De Febrero De 2024



					En La Notificación Del Perito Designado Para La Práctica De La Prueba Decretada.
08001405301820080054800	Ordinario	Maria Antonia Parra Alba	Banco Comercial Av Villas S.A	13/02/2024	Auto Ordena - 1.- Relévese Al Señor William Enrique Isaac Martinez, Como Perito Contable, Designado Mediante Auto De Fecha 24 De Septiembre De 2010, Conforme A Las Razones Expuestas En La Parte Motiva De Esta Providencia.En Consecuencia, Nómbrase En El Cargo De Perito Contable Al Señor Pedro Jose Bujato Polo, Quien Puede Ser Notificado En La Calle 36 No. 19D - 07 De Esta Ciudad Y En Los Números Telefónicos 3626063 - 3103561864, A

Número de Registros: 30

En la fecha miércoles, 14 de febrero de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALEJANDRA VARGAS BROCHERO

Secretaría

Código de Verificación

08770d81-f838-40eb-a5b1-8b8dd9c2f881



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 016 Barranquilla



Estado No. 23 De Miércoles, 14 De Febrero De 2024

					Fin Que Dentro Del Término De Cinco (5) Días Hábiles Manifieste Si Acepta O No El Cargo Asignado. Oficiese2.-. Requerir A Las Partes Para Que Colabore Con La Administración De Justicia En La Notificación Del Perito Designado Para La Práctica De La Prueba Decretada.
08001405300520130027800	Ordinario	Edificio Oceania	Constructora Vigo Ltda	13/02/2024	Auto Libra Mandamiento Ejecutivo-Pago - 1. Librar Mandamiento De Pago Por La Vía Ejecutiva De Mínima Cuantía A Favor De Construcciones Vigo Contra Edificio Oceania, Por Las Siguietes Sumas: A)Por La Suma De 11.933.050, Por Concepto De Costas Señaladas En El

Número de Registros: 30

En la fecha miércoles, 14 de febrero de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALEJANDRA VARGAS BROCHERO

Secretaría

Código de Verificación

08770d81-f838-40eb-a5b1-8b8dd9c2f881



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 016 Barranquilla

Estado No. 23 De Miércoles, 14 De Febrero De 2024



Proceso Declarativo.B)Por
Los Intereses Moratorios
Liquidados A La Tasa
Máxima Legal Certificada
Por La Superintendencia
Financiera Desde Que
Éstas Se Hicieron Exigibles
Hasta Que Se Efectúe El
Pago Total De La
Obligación. 2. Notifíquese
Por Estado A Los
Demandados, Conforme Lo
Dispone El Artículo 306 Del
C.G.P.3. Sobre Costas Se
Resolverá En Su
Oportunidad En Los
Términos Establecidos En
El Artículo 365 Del C. G.
P.4. Téngase Como
Apoderado Judicial De La
Parte Demandante Al
Abogado Rafael E. Fierro
Mendez, En Los Términos

Número de Registros: 30

En la fecha miércoles, 14 de febrero de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALEJANDRA VARGAS BROCHERO

Secretaría

Código de Verificación

08770d81-f838-40eb-a5b1-8b8dd9c2f881



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 016 Barranquilla

Estado No. 23 De Miércoles, 14 De Febrero De 2024



					Y Fines Del Poder Conferido.
08001405302520190022900	Procesos Ejecutivos	Seguros Comerciales Bolivar S.A	Jorge Mario Almenares Maestre, Olinda Oñoro Jimenez	13/02/2024	Auto Decide Liquidación De Costas - Primero: Revisada Que La Liquidación De Costas Realizada Por Secretaria Se Ajusta A Derecho, Se Imparte Su Aprobación Para Todos Los Efectos Procesales A Que Tenga Lugar, De Conformidad Con El Numeral 5 Del Artículo 366 Del C.G.P.Segundo: Ejecutoriado El Proveído, Por Secretaría Dese Cumplimiento A Lo Ordenado En El Numeral 4 De La Parte Resolutiva De La Providencia De Data 24 De Enero De 2024.Tercero: Realícese La Comunicación De La

Número de Registros: 30

En la fecha miércoles, 14 de febrero de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALEJANDRA VARGAS BROCHERO

Secretaría

Código de Verificación

08770d81-f838-40eb-a5b1-8b8dd9c2f881



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 016 Barranquilla

Estado No. 23 De Miércoles, 14 De Febrero De 2024



					Redistribución Del Expediente De La Referencia, Al Pagador De La Medida; Si Hubiere Títulos De Depósito Judicial, Procédase A La Correspondiente Conversión.
--	--	--	--	--	--

Número de Registros: 30

En la fecha miércoles, 14 de febrero de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALEJANDRA VARGAS BROCHERO

Secretaría

Código de Verificación

08770d81-f838-40eb-a5b1-8b8dd9c2f881



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 016 Barranquilla

Estado No. 23 De Miércoles, 14 De Febrero De 2024



08001400300920100100900	Procesos Ejecutivos	Alvaro Acevedo Duarte	Ana Mercedes Parada Prada	13/02/2024	Auto Ordena Seguir Adelante Ejecucion - 1. Seguir Adelante Con La Ejecución Tal Como Se Dispuso En El Mandamiento De Pago Librado. 2. Ordenar La Práctica De La Liquidación Del Crédito En La Forma Y Términos Contemplados En El Artículo 446 Del C. G. Del P.3. Condenar En Costas Del Proceso A La Parte Demandada. Por Secretaría Tásense Y Liquidense Las Mismas, Incluyendo Como Agencias En Derecho La Suma De 900.000,00.4. Ejecutoriada La Presente Providencia, Remítase El Expediente A Los Juzgados De Ejecución.
-------------------------	---------------------	-----------------------	---------------------------	------------	---

Número de Registros: 30

En la fecha miércoles, 14 de febrero de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALEJANDRA VARGAS BROCHERO

Secretaría

Código de Verificación

08770d81-f838-40eb-a5b1-8b8dd9c2f881



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 016 Barranquilla

Estado No. 23 De Miércoles, 14 De Febrero De 2024



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001405300620120083100	Procesos Ejecutivos	Banco Popular Sa	Edgardo Antonio Riaño Pacheco, Ingrid Judith Cabeza De Riaño	13/02/2024	Auto Concede Termino - 1. Correr Traslado A Las Partes Por El Término De Cinco (05) Días Para Alegar De Conclusión. 2. Por Secretaría, Una Vez Finalizado Dicho Término Enlístese El Presente Proceso Dentro De Los Que Estén En Turno Para Ingresar Al Despacho Para Dictar La Sentencia Que En Derecho Corresponda.

Número de Registros: 30

En la fecha miércoles, 14 de febrero de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALEJANDRA VARGAS BROCHERO

Secretaría

Código de Verificación

08770d81-f838-40eb-a5b1-8b8dd9c2f881